

RESOLUCIÓN DE 27 DE MARZO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE SELECCIÓN Y POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y LA FECHA DE ENTREVISTA DEL PROCESO SELECTIVO DE UN PUESTO DE JEFE/A DE SECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 19 DE FEBRERO DE 2026

Con fecha 19 de marzo de 2026 se convocó por esta Dirección Gerencia proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección de Asesoría Jurídica con destino en este Hospital.

De conformidad con lo previsto en la Base Sexta de la mencionada convocatoria, esta Dirección Gerencia, en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud de lo establecido en la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de gestión de personal (B.O.C.M. de 19 de junio 2018),

RESUELVE

1º Designar a los miembros de la Comisión de Selección de la convocatoria de un puesto de Jefe/a de Sección de Asesoría Jurídica:

- D^a MERCEDES DE VARGAS CABEZUELO (Directora de Recursos Humanos).
- D^a CARMEN NOGUERA QUIJADA (Directora de Enfermería).
- D^a MACARENA VIVAR LORENTE (Jefe de Servicio Gabinete de Comunicación).

2º Hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección de Asesoría Jurídica, sin esperar el periodo de 10 días hábiles para las reclamaciones pertinentes ya que no existen más aspirantes, convocándoles a la entrevista que se desarrollará en la Sala nº 1 del pasillo de Dirección, el día 14 de abril de 2026, a la hora indicada para cada uno de los candidatos.

ASPIRANTES ADMITIDOS		
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	HORA
***3512**	FERNANDEZ MILLAN, MARIA IRENE	13:00



Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

San Sebastián de los Reyes, 27 de marzo de 2026

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Guillermo Ceñal Pérez

